RECONOCEN LEGALIDAD EN LAS ACTUACIONES DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN **[1]**

BOLETÍN DE PRENSA

2020

[2]

Reconocen legalidad en las actuaciones de la Fiscalía Anticorrupción

Un Juez de Control dejó a salvo los derechos de la Fiscalía Anticorrupción para iniciar acciones legales en contra de abogados laboralistas, debido a que estos presuntamente pretendieron impulsar acciones mal intencionadas.

En audiencia celebrada este día 8 de enero, en la Sala Dos de la Ciudad de Atlacholoaya, se desahogó el recurso de queja relacionando con la carpeta de investigación JC/1516/2019.

El agente del Ministerio Público de la Fiscalía Anticorrupción pidió dejar sin materia el citado recurso, por mal intencionado.

Ante la petición, la juez estimó procedente la solicitud del Ministerio Público, y determinó que no se da por presentado el recurso de queja, ya que fue promovido por los abogados a sabiendas de su improcedencia y no se tuvo claro quién tenía la representación legal de la víctima.

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/192

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/reconocen-legalidad-en-las-actuaciones-de-la-fiscalia-anticorrupcion
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/captura_de_pantalla_2020-01-09_a_las_13.08.17.png